



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

1

Fusagasugá, Cundinamarca, 02 de Febrero de 2015

ADENDA No. 01

INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 PARA CONTRATAR LA “EXPLOTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, UBICADA EN EL BLOQUE F”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 064 del 03 de Mayo de 2012, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que el día 30 de Enero de 2015, se envió **INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 PARA CONTRATAR LA “EXPLOTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, UBICADA EN EL BLOQUE F”**
2. Se hace necesario complemento al Anexo No. 02, especialmente informar el Calendario Académico para el primer periodo Académico de 2015.

Por lo anterior el Anexo No. 02, quedará de la siguiente manera:

	MES	VALOR
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	FEBRERO	
	MARZO	
	ABRIL	
	MAYO	
	JUNIO	
	JULIO	
	AGOSTO	
	SEPTIEMBRE	
	OCTUBRE	
	NOVIEMBRE	
DICIEMBRE		
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA		



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

2

Nota: Tener en cuenta que el Plazo de Ejecución: Iniciará el 09 de Febrero de 2015 y finalizará el 04 de Diciembre del 2015.

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2015

Fecha de Inicio de Clases: 09 de Febrero de 2015

Fecha de terminación de Clases: 12 de Junio de 2015

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2015


Fecha de Inicio de Clases: 03 de Agosto de 2015

Fecha de terminación de Clases: 04 de Diciembre de 2015

Con base en lo anteriormente indicado, mediante la presente adenda se ordena realizar la publicación de la misma.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los Dos (02) días del mes de Febrero de 2015.



FABIO GERMÁN LÓPEZ DÍAZ
Director Bienes y Servicios
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA